



**NIT: 860021967-7**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 021- GERGE-SUAOP-2014.**

**OBJETO:**

**“CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SANTANDER”.**

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, con el fin de brindarle un mejor y ameno servicio a los afiliados y así seguir la implementación del proyecto de revitalización de imagen de marca en el año 2014 adquirió un local en la ciudad de Bucaramanga con el fin de que funcione el Punto de Atención al Afiliado de esa ciudad.
2. Que con el ánimo de mejorar la experiencia que viven los afiliados dentro de los Centros de Servicio es importante su modernización en aspectos como la Estructura física y arquitectónica, la Comunicación en el punto de servicio y la Ruta del servicio al ciudadano, por lo anterior en aras de unificar la imagen en todos los puntos de atención de CAPROVIMPO, es pertinente la contratación de la adecuación del punto de atención ubicado en la ciudad de Bucaramanga.
3. Que con fecha 21 de Octubre de 2014 la Doctora KELLY CRISTINA SARMIENTO ESCORCIA, Subgerente de Atención al Afiliado y Operaciones, remitió a la Subgerencia Administrativa – Área de Contratación, el Estudio de Conveniencia y Oportunidad cuyo objeto es la **“CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SANTANDER”.**
4. Que mediante memorando del 23 de Octubre de 2014 la Subgerencia Administrativa, remitió a la Gerencia General el Estudio Previo aprobado para su aceptación.
5. Que mediante memorando de GERGE del 23 de Octubre de 2014 suscrito por el Gerente General y Ordenador del Gasto, la Gerencia General aprobó el Estudio Previo y autorizó adelantar el Proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 021 GERGE-SUAOP-2014.
6. Que con fecha 23 de Octubre de 2014 el Área de Contratación realizó la Estructuración Jurídica y Financiera del proceso.
7. Que el presupuesto oficial estimado conforme el estudio de mercado para adelantar el Proceso de Contratación ascendió a la suma de **TRESCIENTOS TRES MILLONES**

**CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$303.476.809,00)**, incluido IVA y AIU y demás impuestos de ley, de conformidad con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 784604 del 17 de Octubre del 2014 por un valor **TRESCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$303.476.809,00)**, expedido por el responsable del Grupo de Presupuesto.

8. Que la modalidad más objetiva para el objeto a contratar fue la soportada en el Manual Interno de Contratación relacionada en el artículo 19 numeral 19.1 y en concordancia con el numeral 20.1 *“Mediante esta modalidad, se adelantaran los procesos los procesos contractuales para la adquisición de bienes, obras o servicios que no se encuentran expresamente asignados a otra modalidad de selección”* del artículo 20 Capítulo VIII del Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No 464 del 31 de Octubre de 2013 *“SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS. Es el procedimiento competitivo mediante el cual La Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer”*
9. Que de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VIII, artículo 19, numeral 19.1 *“SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS”* del MIC (Manual Interno de Contratación); con fecha 24 de Octubre de 2014 se publicaron en la página WEB de la entidad, los Estudios de Conveniencia y Oportunidad, la Estructuración Jurídica y Financiera, las Condiciones de Participación y el Acta de Apertura del proceso N° 021- GERGE-SUAOP-2014.
10. Que mediante memorando GERGE del 24 de Octubre de 2014, el Señor Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar de Policía, actuando como Ordenador del Gasto, realizó el nombramiento del Comité Evaluador.
11. Que con fecha 29 de Octubre de 2014 y en cumplimiento del cronograma del proceso se llevó a cabo la visita informativa a la cual se presentaron las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	Representado por
1	<b>EDIVIAL S.A.</b>	MANUEL NIÑO
2	<b>UT PROMOTORA 2014</b>	EDGAR ROJAS
3	<b>SICO S.A.S.</b>	JOSE ROBERTO DIAZ
4	<b>ELITE INGENIERIA LTDA</b>	JOSE MOGOTOCORO

12. Que dentro del término previsto en el cronograma del proceso se recibieron manifestaciones de intención en participar en el proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 021 GERGE-SUAOP-2014, por parte de las siguientes empresas:

N°	EMPRESA
1	UT PROMOTORA 2014 (EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ - SANCHEZ GOMEZ Y CIA LTDA)
2	SICO S.A.S.
3	FUSION DESIGN STUDIO
4	EDIVIAL S.A.
5	ELITE INGENIERIA LTDA
6	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
7	CENTIGON COLOMBIA S.A.
8	CONSORCIO GRUPO GB
9	CONSORCIO SANTANDER (ZILL BUSINESS SOLUTIONS S.A.S. – INVERSIONES CEAC LTDA)

10	GESTION & DESARROLLO
11	EGC COLOMBIA S.A.S.

- 13.** Que en consideración a que once (11) empresas manifestaron interés en participar el día 31 de Octubre de 2014 se llevó a cabo el Sorteo para consolidar los oferentes habilitados, según consta en Acta de la misma fecha así:

N°	EMPRESA
1	UT PROMOTORA 2014
2	SICO S.A.S.
3	FUSION DESIGN STUDIO
4	EDIVIAL S.A.
5	ELITE INGENIERIA LTDA
6	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
7	CENTIGON COLOMBIA S.A.
8	CONSORCIO GRUPO GB
9	CONSORCIO SANTANDER
10	EGC COLOMBIA S.A.S.

- 14.** Que dentro del término previsto en el cronograma del proceso se recibieron observaciones por parte de las empresas AQSERV S.A.S., SICO S.A.S. Y GESTION & DESARROLLO, las cuales fueron atendidas por la entidad con fecha 04 de Noviembre de 2014, documento que fue publicado en la página WEB de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de las Condiciones de Participación.

- 15.** Que en consideración a las observaciones presentadas el día 04 de Noviembre de 2014 se publicó en la página WEB de la Entidad la Adenda No 1 mediante la cual se modificó el Anexo No 5 "Apoyo a la Industria Nacional".

- 16.** Que el día 05 de Noviembre de 2014 se publicó la Adenda No 2 mediante la cual se modificó el Anexo No. 3 "Propuesta Económica" y el Anexo 6 "Cronograma del Proceso".

- 17.** Que de acuerdo con lo establecido en el CRONOGRAMA del proceso de selección, el día 07 de Noviembre de 2014 a las 10:00 am, se realizó la Audiencia de Cierre y recepción de ofertas, presentándose las siguiente empresas:

**PROPUESTA No 1-CONSTRUCTORA SINATEL LTDA**  
**PROPUESTA No 2-ELITE INGENIERIA LTDA**  
**PROPUESTA No 3-CONSORCIO SANTANDER**  
**PROPUESTA No 4-CENTIGON COLOMBIA S.A.**  
**PROPUESTA No 5-CONSORCIO GRUPO GB**  
**PROPUESTA No 6-SICO S.A.S.**  
**PROPUESTA No 7-EDIVIAL S.A.**  
**PROPUESTA No 8-UNION TEMPORAL PROMOTORA 2014**

- 18.** Que mediante memorando de fecha 07 de Noviembre de 2014, la Jefe del Área de Contratación remitió copia de las ofertas presentadas a los miembros del Comité Evaluador con el fin de que se verificara y evaluara conforme a lo establecido en el Documento de Condiciones de Participación.

- 19.** Que a través de correos electrónicos dentro del término de evaluación, el Comité Evaluador requirió a los oferentes la documentación necesaria para subsanar y aclarar algunos aspectos y documentos de la Oferta y conforme a lo anterior los oferentes remitieron lo requerido por el Comité Evaluador.

**20.** Que el día 12 de Noviembre de 2014 se publicó la Adenda No 3 mediante la cual se modificó el Anexo 6 "Cronograma del Proceso", prorrogando el plazo de evaluación de las ofertas.

**21.** Que una vez vencido el término para subsanar, y allegada la documentación requerida por parte de los oferentes se profirió el Informe Evaluativo Consolidado, el cual fue publicado en la página web de la Entidad con fecha 12 de Noviembre de 2014, en el siguiente sentido:

		FORMATO			FECHA DE APROBACIÓN: 10/05/2013			
		EVALUACION JURIDICA, TECNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA CONSOLIDADA			VERSIÓN: 002			
					CODIGO: GC-NA-FM-001			
Bogotá, D.C. 12 de Noviembre de 2014								
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N°21 GERGE-SUAOP-2014								
CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACION								
DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBGERENCIA DE ATENCION AL AFILIADO Y OPERACIONES								
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SANTANDER							
TIPO DE EVALUACION	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	ELITE INGENIERIA LTDA	CONSORCIO SANTANDER	CENTIGON COLOMBIA S.A.	CONSORCIO GRUPO GB	SICO S.A.S.	EDIVIAL S.A.	UNION TEMPORAL PROMOTORA 2014
TECNICA	RECHAZADA	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADA	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	RECHAZADA
JURIDICA	RECHAZADA	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
FINANCIERA Y ECONOMICA	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
PUNTAJE								
ECONÓMICO	0	64	0	0	0	65	0	0
TECNICO	0	20	0	0	0	20	0	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0	15	0	0	0	15	0	0
TOTAL	0	99	0	0	0	100	0	0
OBSERVACIONES: LAS EMPRESAS QUE FUERON RECHAZADAS O NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS HABILITANTES NO SE LES ASIGNO PUNTAJE; EN CONSECUENCIA Y DE NO PRESENTARSE OBSERVACIONES EN EL TRASLADO AL INFORME EVALUATIVO QUE ALTEREN EL RESULTADO DE LA PRESENTE EVALUACIÓN ESTE COMITÉ RECOMIENDA ADJUDICAR EL PROCESO A LA FIRMA SICO S.A.S.								
<b>ORIGINAL FIRMADO</b>								
<i>LIZETH JOHANNA CASTAÑO CORRALES</i> Comité Jurídico – Evaluador			<i>JULIANA BRAVO ORDOÑEZ</i> Comité Económico y Financiero – Evaluador					
<i>Arquitecta SONIA ELSY NARIÑO PATARROYO</i>			<i>Ingeniera AURA MATALLANA RAMIREZ</i>					
<b>EVALUADOR DE OBRA</b>			<b>EVALUADOR DE REDES</b>					

**22.** Que durante el término de traslado al informe de evaluación, esto es el 13 de Noviembre de 2014, no se recibieron observaciones por parte de los oferentes:

**23.** Que en consideración a las evaluaciones de carácter Jurídico, Técnico, Financiero y Económico, en especial la verificación efectuada por el comité evaluador conforme se estipula en la parte considerativa que antecede y atendiendo lo preceptuado en el Artículo 16 y Numeral 21.4 del Artículo 21 del MIC (Manual Interno de Contratación), recomendó al

Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, Señor General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA, **ADJUDICAR** el proceso de SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 021-GERGE-SUAOP-2014, cuyo objeto es la **"CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SANTANDER"**, a la Empresa **SICO S.A.S**, al ser oferta habilitada y obtener el mayor puntaje de acuerdo con el informe de evaluación, además de cumplir con los requisitos de índole jurídico, técnico, financiero y económico establecidos en el Documento de Condiciones de Participación.

**24.** Que de conformidad con el Capítulo VIII numeral 20.1.9 *"ACTA DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA"* del Manual Interno de Contratación MIC, el Ordenador del Gasto,

### **DECIDE**

**PRIMERO:** Adjudicar la Solicitud Publica de Ofertas N° 021-GERGE-SUAOP-2014, cuyo objeto es la **"CONTRATAR LA ADECUACION FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SANTANDER"**, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$229.556.348,00)** incluido AIU e IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones, a la Empresa **SICO S.A.S.**, Representada Legalmente por la Señora **MARIA CECILIA HURTADO HERRERA**, Identificada con C.C. N° 36.301.107 de Neiva.

**SEGUNDO:** Solicitar al Área de contratación elaborar el respectivo contrato, para lo cual deberán observar la normatividad vigente, el Manual Interno de Contratación de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, los estudios previos, las Condiciones de Participación, la propuesta del oferente elegido y la presente acta de adjudicación; documentos que harán parte integral del mismo.

**TERCERO:** La presente acta de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición.

En Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Noviembre de 2014

**ORIGINAL FIRMADO**  
**General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**  
Gerente General

Proyectó: Abg. Luis Miguel Unibio Franco  
Profesional ARCON

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara  
Jefe Área de Contratación



Portal web. [www.caprovimpo.gov.co](http://www.caprovimpo.gov.co) Correo electrónico. [contactenos@caprovimpo.gov.co](mailto:contactenos@caprovimpo.gov.co)

Nuestra filosofía: "Edificamos sueños con el corazón"

